

RESOLUCION N° 0225-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 11 de Junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El expediente N° 3028-201, promovido por la Sra. Victoria Mancha Santiago presidente del **COMITÉ VECINAL DE DESARROLLO COMUNAL "LAS CASUARINAS"** del Distrito de Pueblo Nuevo, quien solicita el reconocimiento del comité vecinal.

CONSIDERANDO:

Que, según los Informes N° 058-2015-UPV/MDPN emitido por el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y el Informe Legal N° 205-2015-ALE-MDPN, en el que manifiesta que es procedente otorgarle el reconocimiento al **COMITÉ VECINAL DE DESARROLLO COMUNAL "LAS CASUARINAS"**, adjuntando al presente copia de Inscripción SUNARP con Partida Registral N°11050089 , copia del Acta del comité vecinal y copia de DNI de los integrantes.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con los documentos presentados que sustentan lo solicitado que forman parte de la presente Resolución, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al COMITÉ VECINAL DE DESARROLLO COMUNAL "LAS CASUARINAS" que quedó conformada de la siguiente manera:

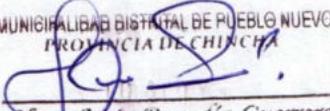
- Presidente : Mancha Santiago, Dominga Victoria
- Vice - Presidente : Rondon Flores, Joselyn Susan
- Secretaria de Actas y Organización : Mondalgo Yalle, Edith Jeny
- Tesorero : Urbina Perez, Jannet
- Fiscal : Santiago Reymundo, Lesly Karen
- Vocal : Zegarra Moran Irma Apolonia

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier documento que se anteponga a la presente, encargando a la Secretaria que proceda a la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales del Distrito de Pueblo Nuevo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Participación Vecinal
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 PROVINCIA DE CHINCHA



Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE